Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

	ADENDA PROCESO DE SELECCIÓN	CODIGO	$CODIGO
		VERSION	$VERSION
		FECHA	$FECHA

ADENDA N° 2
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADASUBSTAS INVERSA SA 15 DE 2026

OBJETO: SUMINISTRO A DEMANDA, DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA LOS TALLERES Y LABORATORIOS DE DOCENCIA DEL ITM.

Medellín, 15 de Mayo de 2026

La Directora administrativa de la Dirección Jurídica del ITM, en uso de las potestades establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las normas que la complementen y adicionen, y la resolución rectoral 202600210 del 29 de enero de 2026, y estando dentro del término, conforme al Decreto 1082 de 2015, se permite hacer las siguientes:

MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

En respuesta a una observación presentada de forma extemporánea, y una vez se hizo el análisis de la misma, el comité estructurador y evaluador dio respuesta, siendo necesario incluir en la ficha técnica la siguiente nota:

“Teniendo en cuenta las diferentes actividades derivadas de las prácticas que se llevan a cabo en los laboratorios de docencia, es importante que los diferentes elementos y dispositivos de ferretería, eléctricos y electrónicos usados en los montajes experimentales guarden compatibilidad entre sí, asegurando que no se necesitarán acoples o acondicionamientos extras que llevan a diseños e implementaciones adicionales que necesariamente aumentarán tanto la cantidad de dispositivos usados como el tiempo que se debe dedicar al montaje experimental. Por lo anterior, y en casos específicos, se requerirá al proveedor que los elementos entregados sean de una marca particular o que cumplan con estándares o normas específicos, garantizando así la compatibilidad entre elementos y la confiabilidad de los resultados. Sin embargo, se aceptarán bienes

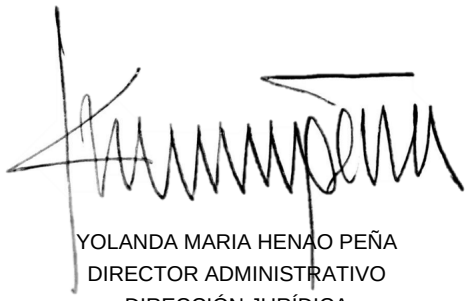
de marcas "o su equivalente", siempre que el proponente demuestre que el artículo ofertado cumple o supera las especificaciones técnicas, operativas y de rendimiento requeridas por la Institución y que no afecte la operación o manipulación de la máquina o del equipo al que está destinado el elemento o suministro".

Se anexan las fichas técnicas y el formato propuesta económica VF

En los anteriores términos se adenda el proceso de selección en mención, en consecuencia y para garantizar el derecho a la igualdad y la transparencia en el proceso, se informa a todos los interesados a través de la publicación en el Portal de contratación SECOP II.

Las restantes cláusulas del pliego de condiciones y estudios previos no se modifican mediante la presente adenda.

Cordialmente,



YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA